



ACTA DE JUSTIFICACIÓN

En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día once de mayo de dos mil veintiuno, la suscrita Oficial de información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: 1) Que de conformidad al artículo diez de la Ley de Acceso a la Informacion Publica numeral veinticinco en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, las ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, esta institución hace la aclaración que subsana la observación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública en el informe de evaluación del desempeño del año dos mil veinte en relación a la falta de publicación de las actas N°87-2018 y N° 88-2018. Se publican en este momento, y para constancia se extiende, firma y sella la presente acta

LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública